

680014105001-2019-00167-00
Interlocutorio No. 1045

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

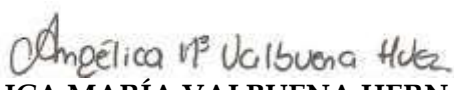
El representante legal de la sociedad AUDITORES y CONSULTORES MUÑOZ & ROA S.A.S., solicitó la entrega del título consignado a órdenes del proceso.

Efectuada la consulta en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia (fl. 138) se evidenció que a órdenes del presente proceso aparece consignado el **depósito judicial No. 460010001558654** por valor de **\$3.926.937**.

Al respecto, la apoderada de la NUEVA EPS, por correo electrónico allegó comprobante de pago por valor de \$3.932.446 indicando que corresponde *"a la condena impuesta a NUEVA EPS (...) Por lo anterior y una vez demostrado que NUEVA EPS dio cumplimiento a la sentencia del 28 de febrero de 2020, solicito muy amablemente el archivo del presente proceso por pago de la obligación."* (fls. 131 y 132).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la NUEVA EPS, el Despacho **AUTORIZA la entrega del depósito judicial** a la sociedad demandante **AUDITORES Y CONSULTORES MUÑOZ & ROA S.A.S.**, identificada con NIT 900724176-1. Expídase la orden de pago para que sea retirada por el Representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

CJLM

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
RADICADO: 680014105001-2019-00167-00
DEMANDANTE: AUDITORES Y CONSULTORES MUÑOZ & ROA S.A.S.
DEMANDADA: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.- NUEVA EPS S.A.

Código de verificación:

f82eb121cd762c508f3fc96d015de6ec072c5d2c091cc6debb665094dc542382

Documento generado en 03/08/2020 02:03:28 p.m.